



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



*Comisión Transitoria de Protección
Civil*

Protocolo de Evacuación por Sismo
Ciudad Judicial de
Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Responsables de Puntos de Reunión

Rutas de evacuación del Edificio

Septiembre de 2023



Protocolo de Evacuación de la Ciudad Judicial de Tuxpan, Veracruz del Poder Judicial del Estado de Veracruz

¿Qué es una evacuación?

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5, Fracción XVII de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una evacuación se define como: **medida de seguridad precautoria y provisional que consiste en la reubicación de individuos o grupos de personas ante la inminencia u ocurrencia de un fenómeno perturbador potencialmente destructivo, previendo su colaboración.**

Para garantizar una evacuación efectiva manteniendo la seguridad de cada una de las personas, se deberá realizar lo siguiente:

1. En el momento que se detecte una amenaza por la presencia de un agente perturbador se activaran los sistemas de alarma. **En ese momento todas las actividades se suspenden para iniciar la evacuación.**¹
2. Las y los brigadistas **debidamente identificados con chalecos** apoyarán a toda la población a evacuar el inmueble siguiendo las rutas de evacuación² y/o escaleras de emergencia, hasta llegar al punto de reunión más próximo.³ **Queda prohibido usar ascensores, nadie regresa y nadie se detiene.**
3. A las personas con alguna discapacidad o problemas para evacuar por sus medios se les brindará apoyo y **se les dará prioridad.**
4. En el momento que las personas se ubiquen en el punto de reunión, las y los brigadistas se aseguraran de mantener el orden de las y los evacuados, agrupando de 5 en 5 a las personas para facilitar el conteo.⁴
5. Una vez realizada la evacuación de la totalidad del personal del Edificio de la Ciudad Judicial de Tuxpan, Veracruz, se montará un puesto de Triage apoyado

¹ En ese momento el personal de seguridad del Edificio comenzará el conteo de cuántos minutos duró la evacuación del lugar en donde se encuentra.

² La evacuación se debe realizar por el costado derecho.

³ No importa en qué área se encuentren, siempre se deberá usar el punto de reunión más cercano.

⁴ El conteo será efectuado por los responsables de punto de reunión, quienes tendrán que dar la cifra en el puesto de mando.



con brigadistas y personal de servicios de emergencias que al efecto acudan a las instalaciones; todo ello, informando al puesto de mando que se montará en la Ciudad Judicial de Xalapa, Veracruz.

6. En caso de existir algún lesionado o personas que ameriten atención médica, se informará de inmediato al personal médico para su valoración.
7. Pasados 10 minutos de la evacuación, ingresarán al Edificios personal brigadista, previamente designados, en compañía del personal de Seguridad y Encargado de Mantenimiento, para realizar barridos de seguridad y detección de probables daños al inmueble. **Esperar el tiempo que sea necesario.**

RESPONSABLES DE BARRIDO DE LA CIUDAD JUDICIAL DE TUXPAN	
NOMBRE	ÁREA
José Carlos Ortiz Domínguez	Encargado de Mantenimiento
Policía	Seguridad
Juan Ramos Muñiz	(TRIJAEV).
Jorge Isaac Escalante Leyva	Juzgado Segundo de Primera Instancia
Miguel Ángel Alvarado Santiago	Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar
Aldo Abner Saldivar Ruiz	Juzgado Laboral de Primera Instancia

8. Una vez realizado el barrido, si el personal determina que no hay mayor problema se dará la indicación de retornar a actividades normales.
9. Para finalizar se convocará dentro de las siguientes 24 horas a una reunión de retroalimentación con las y los brigadistas de la Ciudad Judicial de Tuxpan, Veracruz, pertenecientes a la Unidad Interna de Protección Civil.

Nota:

- Las indicaciones principales estarán a cargo del Puesto de Mando con sede en la Ciudad Judicial de Xalapa, Veracruz, el cual mantendrá enlace con la persona coordinadora de la Brigada de esta Ciudad Judicial.
- En caso de ser necesarios apoyos externos, serán solicitados por el Puesto de Mando para evitar duplicidad de información y una mala gestión de recursos.
- La Unidad Interna de Protección Civil rendirá un informe con la finalidad de no dar información falsa o alarmista.

“PREVISIÓN Y PREVENCIÓN PARA PROTEGER”

**Unidad Interna de Protección Civil
del Poder Judicial del Estado de Veracruz**



Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión para Juzgados, Sala Regional Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV), Defensoría Pública y Área de Mantenimiento, de la Ciudad Judicial de Tuxpan, Veracruz.

Las y los brigadistas de la Ciudad Judicial de Tuxpan, Veracruz, se preocupan y son conscientes de la importancia de la evacuación del personal ante la presencia de cualquier fenómeno perturbador, sabiendo que este tipo de actividades, redundan en beneficio del funcionariado y los justiciables que se encuentran en nuestras instalaciones, realizaron un recorrido por las instalaciones de la Ciudad Judicial y propusieron las siguientes salidas y puntos de reunión:

Juzgado Segundo de Primera Instancia (Tercera Planta):

- Evacuan por las escaleras de emergencias y saliendo por la puerta de emergencia, yendo al punto de reunión 3, que es el estacionamiento, parte trasera del edificio.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar (Segunda Planta):

- Evacuan por las escaleras principales, saliendo por la puerta de emergencia que se encuentra en la lateral del edificio, en el punto de reunión 2, del estacionamiento.

Juzgado Laboral de Primera Instancia (Primera Planta):

- Evacuan por las escaleras principales, saliendo por la puerta de emergencia que se encuentra en la lateral del edificio, en el punto de reunión 2, del estacionamiento.

Sala Regional Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV), Defensoría Pública y Área de Mantenimiento (Planta Baja):

- Evacuan por la entrada principal del edificio, que se encuentra al frente del mismo, saliendo por las escaleras corredizas de cristal y ubicándose en la explanada principal junto al asta bandera, donde se encuentra el punto de reunión 1.



COORDINADOR DE BRIGADISTAS:			
NOMBRE	ÁREA	TELÉFONO	
Víctor Hugo Aguilar López	Juzgado Laboral de Primera Instancia	229 458 5095	
RESPONSABLES DE LOS PUNTOS DE REUNIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL DE TUXPAN			
PUNTO DE REUNIÓN	RESPONSABLE	ÁREA	TELÉFONO
Punto 1 (Asta bandera)	Juan Ramos Muñiz	(TRIJAEV).	296 108 6184
Punto 2 (Costado de estacionamiento)	Liliana Vázquez Rosas	Juzgado Laboral de Primera Instancia	782 173 8590
Punto 3 (Parte trasera estacionamiento)	Jorge Isaac Escalante Leyva	Juzgado Segundo de Primera Instancia	783 116 7619 783 135 8599
BRIGADISTAS			
NOMBRE	ÁREA	TELÉFONO	
José Carlos Ortiz Domínguez	Encargado de Mantenimiento	783 116 4093	
Marisol Cárdenas González	(TRIJAEV)	783 101 4710	
Juan Ramos Muñiz	(TRIJAEV)	296 108 6184	
Liliana Vázquez Rosas	Juzgado Laboral de Primera Instancia	782 173 8590	
Aldo Abner Saldivar Ruiz	Juzgado laboral de Primera Instancia	783 136 2781	
Miguel Ángel Alvarado Santiago	Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar	783 110 6192	
Karla Paola Hernández Bonilla	Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar	228 190 0960	
Jorge Isaac Escalante Leyva	Juzgado Segundo de Primera Instancia	783 116 7619 783 135 8599	
Domingo Morales Sobrevilla	Juzgado Segundo de Primera Instancia	765 114 3496	
Roberto López Ramírez José de Jesús Casanova Bautista	Seguridad	783 177 1205 783 108 3910	